# ANALISIS DEL SECTOR

**Fecha de emisión del estudio:** noviembre de 2026
**Dependencia que elabora el estudio:** Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
**Objeto de la contratación:** APOYO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como la distribución de riesgos que la misma propone.

## I. ASPECTOS GENERALES

### CLASIFICACION UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el tercer nivel del clasificador es la siguiente:

| Ítem | Código Del Producto | Segmento | Familia | Clase | Producto Del Estudio |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | 56101519 | Muebles, Mobiliario y Decoración | Muebles de alojamiento | Muebles | Mesas |
| **2** | 48102001 | Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios | Equipos de servicios de alimentación para instituciones | Mobiliario de restaurantes | Sillas para restaurantes |

### A. Económico

La economía colombiana registró un crecimiento de 2,2 % durante el primer trimestre de 2026, superando las expectativas del mercado y reflejando un comportamiento positivo de sectores asociados a la producción, la industria y el comercio.

Uno de los resultados más relevantes del trimestre fue el comportamiento de la industria manufacturera, que creció 2,9 % y aportó 0,3 puntos porcentuales al crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB), consolidándose como uno de los principales motores de la actividad económica nacional.

Sectores estratégicos asociados a actividades de transformación y producción industrial registraron desempeños particularmente significativos. La fabricación de vehículos automotores creció 27,8 %, mientras la metalurgia aumentó 6,6 %, reflejando una recuperación de capacidades manufactureras con efectos sobre el aparato productivo y los encadenamientos industriales.

A esta dinámica se suma el comportamiento mensual de la industria manufacturera reportado por el índice de producción nacional -IPI-. En marzo de 2026, la producción real de la industria creció 3,9 %, impulsada por actividades asociadas a vehículos automotores, metalurgia, maquinaria y equipo, químicos, farmacéuticos, caucho, plástico y minerales no metálicos, evidenciando una mayor dinámica de sectores vinculados a transformación industrial y producción manufacturera.

De igual manera, el comercio al por mayor y al por menor registró un crecimiento de 6,0 %, evidenciando una mayor dinámica del mercado interno, de la actividad empresarial y del consumo.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales Rojas, señaló que los resultados del primer trimestre muestran señales importantes en la recomposición de la estructura productiva y en el fortalecimiento de sectores con mayor capacidad de transformación industrial.

“Lo relevante de los resultados del primer trimestre no es únicamente la magnitud del crecimiento, sino su composición. La recuperación de actividades manufactureras, metalúrgicas y de producción industrial muestra una mayor incidencia de sectores asociados a transformación, capacidad productiva y generación de valor agregado dentro de la dinámica económica nacional.

El comportamiento de sectores como vehículos automotores, metalurgia y maquinaria resulta especialmente significativo porque evidencia una recuperación de capacidades industriales con mayores efectos sobre encadenamientos productivos, empleo calificado y sofisticación económica. Son señales importantes de fortalecimiento de la estructura manufacturera y de la producción nacional”, afirmó la ministra Diana Marcela Morales Rojas.

Los resultados del primer trimestre reflejan avances en una agenda orientada al fortalecimiento de la industria, la producción nacional, el comercio y las actividades asociadas a una economía con mayor capacidad productiva y diversificación industrial.

- **Inflación**

En Colombia, la inflación en los precios al productor de la industria manufacturera registró una variación mensual de 0,24 % en octubre de 2026 frente a septiembre de 2026, por debajo del promedio nacional del Índice de Precios del Productor (0,79 %), según el DANE - Índice de Precios del Productor (IPP).

**B. Técnico**

El aspecto técnico de la industria manufacturera abarca el conjunto de procesos, maquinaria, ingeniería y sistemas de control utilizados para transformar materias primas en bienes terminados. Este enfoque garantiza la eficiencia operativa, la precisión dimensional y la estandarización en la producción a gran escala.

**C. Regulatorio**.

Los aspectos regulatorios se centran principalmente en estrictas normativas tributarias dictadas por la DIAN, así como en la protección al consumidor y regulaciones sobre comercio electrónico.

En materia de protección al consumidor, el comercializador está obligado a suministrar información clara, veraz y suficiente sobre las características, respetar las condiciones ofrecidas y garantizar el cumplimiento de la garantía legal y de calidad. También debe entregar los manuales y especificaciones técnicas oficiales, asegurando que el comprador cuente con toda la información necesaria sobre el producto.

En el tercer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Explotación de minas y canteras crece 7,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,1%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,3%.
- Información y comunicaciones decrece 2,0%.
- Actividades financieras y de seguros decrece 1,9%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-III / 2025pr-III | 2026pr / 2025pr | 2026pr-III / 2026pr-II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -6,7 | -4,1 | -2,3 |
| Explotación de minas y canteras | 7,8 | 4,2 | 1,9 |
| Industrias manufactureras | -1,2 | 1,1 | -0,5 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 3,9 | 3,7 | 0,0 |
| Construcción | 0,6 | -0,7 | -0,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,7 | 2,0 | -0,6 |
| Información y comunicaciones | -2,9 | -0,5 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | -0,8 | 2,1 | -1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 2,0 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,9 | 2,3 | -1,0 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,6 | 5,8 | -0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 5,2 | 5,9 | -0,6 |
| **Valor agregado bruto** | **0,4** | **2,0** | **-0,9** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,6 | 2,4 | 0,02 |
| **Producto Interno Bruto** | **0,5** | **2,1** | **-0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 6,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 3,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,1%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-III / 2025[pr]-III | 2026[pr] / 2025[pr] | 2026[pr]-III / 2026[pr]-II |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | -0,5 | 1,5 | -3,5 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -13,4 | -7,8 | -5,8 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -6,2 | -5,0 | -2,6 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -1,1 | 1,6 | 0,3 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 5,9 | 5,0 | 0,9 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 2,0 | 6,2 | -1,1 |
| **Industrias manufactureras** | **-1,2** | **1,1** | **-0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

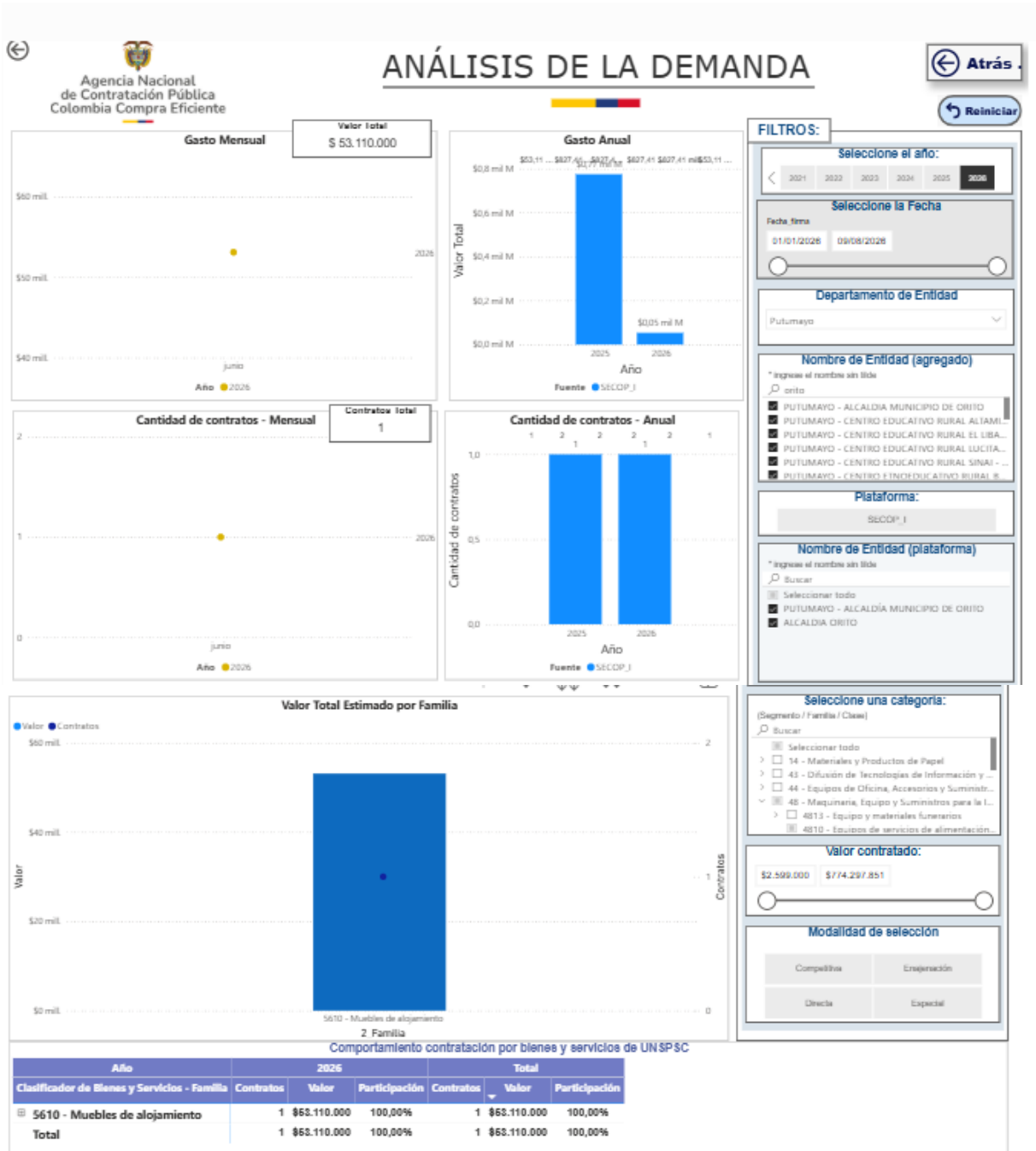
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

## II. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, identificar lo que se quiere adquirir, la entidad que genera la necesidad, sus características particulares entre otros; y el análisis de gasto de la entidad, por ejemplo, se acude al histórico de compras. El objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

Para el análisis de la demanda esta dependencia acude a la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en su visor para el análisis de la demanda y la oferta[1]. En virtud de ello se presenta el siguiente análisis del sector para el Departamento del Putumayo y en especial para el Municipio de Orito:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta




## A. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE ORITO.

| Año | Valor | Modalidad de | Duración | Contratista |
|---|---|---|---|---|

| | | selección | | |
|---|---|---|---|---|
| 2022 | $48.445.000 | Subasta inversa menor cuantía | 1 mes | SIO SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S |
| 2023 | $73.089.999 | Subasta inversa menor cuantía | 1 mes | SIO SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S |
| 2023 | $99.960.000 | Subasta inversa menor cuantía | 15 días | COINTE JM S.A.S |

**B. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES.**

| Proceso contractual | Entidad | Valor | Contratista | Criterios habilitantes | Objeto |
|---|---|---|---|---|---|
| SA-SIP-003-2021 | Municipio del Valle Guamuez | 62.758.800 | Juan Diego Montoya Bravo | | Adquisición de equipos y herramientas para el fortalecimiento a la casa de pensamiento para afianzar la institucional indígena del pueblo pastos resguardo nuevo horizonte del municipio valle del Guamuez, putumayo |
| SGM-SASIP-001-2023 | Municipio de Villagarzón Putumayo | 49.911.100 | Cingenia COL S.A.S ZOMA | | Adquisición de equipos tecnológicos y muebles de oficina para el fortalecimiento institucional y tecnológico de la unidad nacional de protección regional putumayo para la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Villagarzón, putumayo |

**Indicadores financieros y organizacionales.**

Para poder determinar la capacidad financiera y organizacional, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes, objetividad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se determina que para el presente proceso de Selección Abreviada de Obra Pública de Infraestructura Social se aplicarán los indicadores financieros y organizacionales establecidos en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales, los cuales permiten verificar la capacidad económica y administrativa de los posibles proponentes y asegurar la adecuada concurrencia y participación en condiciones de igualdad.

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,1 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 0,70 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,02 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,01 |

## III. ANALISIS DE LA OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. Este análisis brinda un entendimiento de las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

Según La guía "Lenguaje Claro" para entender el modelo de abastecimiento estratégico dispuesto por Colombia Compra Eficiente, el análisis de la oferta busca responder entre otras las siguiente preguntas: ¿Quién suministra los bienes y servicios de una categoría / subcategoría especifica?, ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios de dicha categoría/ subcategoría?, Dentro de los lineamientos del modelo de abastecimiento estratégico para desarrollar el análisis se presentan herramientas como la identificación de los proveedores en las cuales se evidencias los perfiles de los posibles proveedores y también corresponde a las entidades acudir a las bases de datos o a realizar las investigaciones correspondientes para identificar las ofertas.

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO EN LA REGIÓN - OFERTA

Partiendo de lo dispuesto en la plataforma publica de Datos Abiertos, se realizó la indagación sobre las actividades económicas que se ejercen en el Departamento del Putumayo, y se pudo identificar varios sectores de la economía que hacen presencia en el departamento, la información obrante fue suministrada por la Cámara de Comercio del Putumayo y actualizada el 20 de abril de 2024[2]. En el documento denominado Pymes última década Putumayo, se ubicó el código de la actividad económica que se relaciona con el presente proceso de contratación:

[2] https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/PYMES-ULTIMA-DECADA-EN-PUTUMAYO/ysii-j3wa/about_data

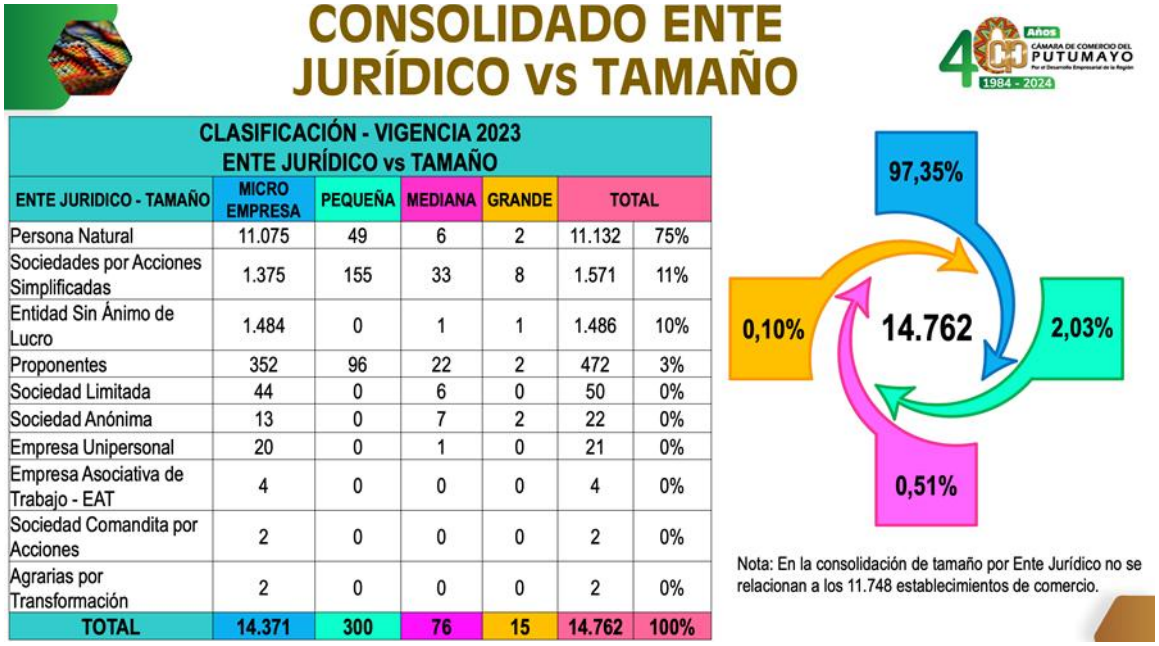
G4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Según la misma clasificación, en dichos códigos se encasilla la actividad de venta de víveres y abarrotes. Así las cosas, se realiza una clasificación de datos y se encuentran las siguientes empresas habilitadas para ofrecer los bienes requeridos:

| ORGANIZACION | TIP_ORG | RAZON SOCIAL | FEC-MATRICULA | FEC-RENOVACION | ULT-ANO_REN | MUN-COMERCIAL | CIIU-1 | CIIU-2 | ACTIVIDAD | TAM-EMPRESA | ACTIVO-TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | 0 | TRUJILLO SANCHEZ HERNANG | 2012 jun 15 12:00:00 AM | 2018 mar 27 12:00:00 AM | 2,018. | 86885 - VILLAGARZON | C3290 ** Otras industrias manufactureras n.c.p. | C1630 ** Fabricación de partes y piezas de madera de carpintería y ebanistería para la construcción | MADERA | | 1,200,000. |
| 1. | 0 | CHAVES SALAZAR JENARO | 2013 abr 15 12:00:00 AM | 2019 mar 30 12:00:00 AM | 2,019. | 86568 - PUERTO ASIS | C3290 ** Otras industrias manufactureras n.c.p. | C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión | OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P. | | 2,500,000. |
| 1. | 0 | CASTAÑEDA HERNANDEZ DIANA MARIA | 2017 ago 23 12:00:00 AM | 2022 mar 22 12:00:00 AM | 2,022. | 86320 - ORITO | C3290 ** Otras industrias manufactureras n.c.p. | G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados | OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BLELLEZA | MICROEMPRESA | 3,120,000. |
| 1. | 0 | CHAVES CASTILLO KELLY JOHANNA | 2020 jul 29 12:00:00 AM | 2022 abr 25 12:00:00 AM | 2,022. | 86568 - PUERTO ASIS | C3290 ** Otras industrias manufactureras n.c.p. | C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión | Otras industrias manufactureras n.c.p. Actividades de servicios relacionados con la impresion | MICROEMPRESA | 2,550,000. |
| 1. | 0 | CUARAN JAMIOY ALEXANDRA | 2021 mar 04 12:00:00 AM | 2021 mar 04 12:00:00 AM | 2,021. | 86749 - SIBUNDOY | C3290 ** Otras industrias manufactureras n.c.p. | N8299 ** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. | Otras industrias manufactureras n.c.p. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. | MICROEMPRESA | 1,500,000. |
| 1. | 0 | AGUDELO ARDILA RUBEN DARIO | 2022 mar 07 12:00:00 AM | 2022 mar 07 12:00:00 AM | 2,022. | 86569 - PUERTO CAICEDO | C3290 ** Otras industrias manufactureras n.c.p. | | ELABORACION Y VENTA DE ARTiCULOS PARA EL ASEO Y HOGAR. | MICROEMPRESA | 800,000. |

Con los datos expuestos se concluye que existen proveedores en el mercado local que pueden satisfacer los bienes y servicios requeridos en el Estudio Previo y en el presente proceso de contratación.

Adicionalmente se observa en un consolidado de información de la Cámara de Comercio del Putumayo la clasificación de empresas para la vigencia 2023, que están bajo la vigilancia de dicha cámara de comercio, presentando el siguiente reporte.




CLASIFICACIÓN - VIGENCIA 2023
ENTE JURÍDICO vs TAMAÑO

| ENTE JURIDICO - TAMAÑO | MICRO EMPRESA | PEQUEÑA | MEDIANA | GRANDE | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Persona Natural | 11.075 | 49 | 6 | 2 | 11.132 | 75% |
| Sociedades por Acciones Simplificadas | 1.375 | 155 | 33 | 8 | 1.571 | 11% |
| Entidad Sin Ánimo de Lucro | 1.484 | 0 | 1 | 1 | 1.486 | 10% |
| Proponentes | 352 | 96 | 22 | 2 | 472 | 3% |
| Sociedad Limitada | 44 | 0 | 6 | 0 | 50 | 0% |
| Sociedad Anónima | 13 | 0 | 7 | 2 | 22 | 0% |
| Empresa Unipersonal | 20 | 0 | 1 | 0 | 21 | 0% |
| Empresa Asociativa de Trabajo - EAT | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0% |
| Sociedad Comandita por Acciones | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0% |
| Agrarias por Transformación | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0% |
| TOTAL | 14.371 | 300 | 76 | 15 | 14.762 | 100% |

Como puede apreciarse solo hay en el departamento 15 sociedades GRANDES que corresponden al 0.10 % del 100% de las sociedades matriculadas y consolidadas. Se aprecia un total de 14.371 Micro empresas y 300 pequeñas empresas, con lo que se indica la clasificación del tamaño presente en el Departamento del Putumayo.

**VALOR HISTÓRICO**

**A. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

A estos posibles oferentes se les solicitó la cotización. Estos son las cotizaciones efectuadas:

**1. GUES SERVICES S.A.S. (COTIZACION MAS BAJA)**

| ITEM | ACTIVIDAD | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Silla plástica monobloque apilable sin brazos: Silla inyectada en polipropileno de alta densidad (o resina sintética de alto impacto), de estructura continua, apilable, sin apoyabrazos ni mecanismo plegable. Dimensiones aproximadas: Ancho 42 a 45 cm, Alto 80 a 85 cm y Profundidad 45 a 50 cm (tolerancia ±2cm). Capacidad de soporte mínima: 100 kg, respaldada por certificación de ensayo o ficha técnica del fabricante según norma NTC 4731. El bien deberá entregarse libre de imperfecciones, fisuras, rebarbas o bordes cortantes, e incluir una garantía mínima de seis (6) meses contra defectos de fabricación a partir de su recepción a satisfacción. (Según especificaciones técnicas). | unidad | 628 | $136,000.00 | $85,408,000.00 |
| **2** | Mesa plástica cuadrada para 4 personas: Mesa plástica de cubierta cuadrada, fabricada en polipropileno de alto impacto, de estructura estable, no plegable, sin ruedas ni sistema de extensión. Dimensiones aproximadas: Ancho 70 a 75 cm, Largo 70 a 75 cm y Alto 70 a 75 cm (tolerancia del ±2cm), con capacidad para cuatro (4) puestos. El producto deberá cumplir con los estándares de dimensiones adecuadas para ambientes escolares según norma NTC 4731, deberá entregarse libre de defectos de fabricación, fisuras o bordes cortantes, e incluir una garantía mínima de seis (6) meses a partir de la recepción a satisfacción. (Según especificaciones técnicas). | unidad | 157 | $230,000.00 | $36,110,000.00 |
| | | | | **TOTAL** | **$121,518,000.00** |

## 2. DISTRIBUCIONES TITO GARCIAS S.A.S.

| ITEM | ACTIVIDAD | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Silla plástica monobloque apilable sin brazos: Silla inyectada en polipropileno de alta densidad (o resina sintética de alto impacto), de estructura continua, apilable, sin apoyabrazos ni mecanismo plegable. Dimensiones aproximadas: Ancho 42 a 45 cm, Alto 80 a 85 cm y Profundidad 45 a 50 cm (tolerancia ±2cm). Capacidad de soporte mínima: 100 kg, respaldada por certificación de ensayo o ficha técnica del fabricante según norma NTC 4731. El bien deberá entregarse libre de imperfecciones, fisuras, rebarbas o bordes cortantes, e incluir una garantía mínima de seis (6) meses contra defectos de fabricación a partir de su recepción a satisfacción. (Según especificaciones técnicas). | unidad | 628 | $137,000.00 | $80,036,000.00 |
| 2 | Mesa plástica cuadrada para 4 personas: Mesa plástica de cubierta cuadrada, fabricada en polipropileno de alto impacto, de estructura estable, no plegable, sin ruedas ni sistema de extensión. Dimensiones aproximadas: Ancho 70 a 75 cm, Largo 70 a 75 cm y Alto 70 a 75 cm (tolerancia del ±2cm), con capacidad para cuatro (4) puestos. El producto deberá cumplir con los estándares de dimensiones adecuadas para ambientes escolares según norma NTC 4731, deberá entregarse libre de defectos de fabricación, fisuras o bordes cortantes, e incluir una garantía mínima de seis (6) meses a partir de la recepción a satisfacción. (Según especificaciones técnicas). | unidad | 157 | $230,000.00 | $36,110,000.00 |
| | | | | **TOTAL** | **$122,146,000.00** |

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

Con base en las cotizaciones recibidas, se determinó que el costo estimado del contrato asciende hasta la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($121.518.000) M/CTE. IVA INCLUIDO** y todos los gastos directos e indirectos en que se llegue a incurrir.

**JUSTIFICACIÓN:** El presupuesto oficial destinado para este efecto, se tomó el valor del menor valor presentado en las cotizaciones, como se puede observar en el análisis del sector respectivo que forma parte de los documentos precontractuales del proceso. A continuación, se presenta el desglose del presupuesto oficial con el que cuenta la entidad, sobre el cual se deben estructurar las propuestas de acuerdo a la modalidad de contratación.

**CUADRO DE PRESUPUESTO.**

| ITEM | ACTIVIDAD | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Silla plástica monobloque apilable sin brazos: Silla inyectada en polipropileno de alta densidad (o resina sintética de alto impacto), de estructura continua, apilable, sin apoyabrazos ni mecanismo plegable. Dimensiones aproximadas: Ancho 42 a 45 cm, Alto 80 a 85 cm y Profundidad 45 a 50 cm (tolerancia ±2cm). Capacidad de soporte mínima: 100 kg, respaldada por certificación de ensayo o ficha técnica del fabricante según norma NTC 4731. El bien deberá entregarse libre de imperfecciones, fisuras, rebarbas o bordes cortantes, e incluir una garantía mínima de seis (6) meses contra defectos de fabricación a partir de su recepción a satisfacción. (Según especificaciones técnicas). | unidad | 628 | $136,000.00 | $85,408,000.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2** | Mesa plástica cuadrada para 4 personas: Mesa plástica de cubierta cuadrada, fabricada en polipropileno de alto impacto, de estructura estable, no plegable, sin ruedas ni sistema de extensión. Dimensiones aproximadas: Ancho 70 a 75 cm, Largo 70 a 75 cm y Alto 70 a 75 cm (tolerancia del ±2cm), con capacidad para cuatro (4) puestos. El producto deberá cumplir con los estándares de dimensiones adecuadas para ambientes escolares según norma NTC 4731, deberá entregarse libre de defectos de fabricación, fisuras o bordes cortantes, e incluir una garantía mínima de seis (6) meses a partir de la recepción a satisfacción. (Según especificaciones técnicas). | unidad | 157 | $230,000.00 | $36,110,000.00 |
| | | | | **TOTAL** | **$121,518,000.00** |

## iv. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA.

De acuerdo al artículo no 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, en los procesos de contratación se fomentarán que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios, el cual deberá realizarse previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso en cumplimiento de los establecido en este artículo esta dependencia realiza el siguiente análisis:

Para el cumplimiento del presente objeto al tratarse de un suministro en el cual no se requiere equipo mínimo de trabajo, no es viable establecer equipo de trabajo al contratista, por lo que el suministro de los víveres y abarrotes no es una actividad que demande equipo o contratación de personal para el contratista, pues puede ejecutar las actividades por sus propios medios.

Por lo anterior, no se usará el criterio para fomento a la ejecución de contratos por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en el presente proceso de selección.

## v. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES.

El Decreto 1860 de 2021 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las MiPymes.

"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos.

**1.** El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**2.** Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Por su parte, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a MiPymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las MiPymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por MiPymes y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes nacionales con un mínimo de un año de existencia, la convocatoria del proceso para las modalidades.

Adicionalmente Colombia compra a través de concepto No 4201714000002720 con fecha del 13 de julio de 2018, adicionó a los requerimientos emitidos por la normatividad la siguiente exigencia: "Así, una Entidad Estatal que limite territorialmente una convocatoria a las Mipyme domiciliadas en los municipios o departamentos de ejecución del contrato debe además de justificar esta decisión, revisar en la etapa de planeación entre otros elementos la existencia de varios posibles proponentes domiciliados en las entidades territoriales respectivas, pues de no existir posibles proponentes que cumplan con esa condición el Proceso de Contratación debe declararse desierto; o de existir un número reducido de proponentes, no está garantizando la competencia en el Proceso de Contratación. En la desconcentración administrativa el superior jerárquico en ejercicio de los poderes propios de dicha relación puede impartir instrucciones a los órganos desconcentrados acerca de la forma en que deben estructurar y desarrollar los Procesos de Contratación".

No obstante, el riesgo de limitar o reducir el número de proponentes en la participación de los proponentes para este caso en particular no existe por cuanto, como ya quedó expuesto en la parte correspondiente a los posibles oferentes, en el departamento del Putumayo y en el Municipio de Orito si existen MiPymes que cumplan con el objeto social y pueden presentarse al proceso de selección.

Se concluye además que según lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 sobre el establecimiento de incentivos para que las empresas MiPymes participen en procesos de contratación, y que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, ordenando el establecimiento de requisitos habilitantes diferenciales para las MiPymes en los documentos previos del proceso de selección.

Con todo, se evidencia que dada la cantidad de MiPymes presentes en la región, es posible establecer criterios diferenciales en el presente proceso y el mismo resulta ser susceptible de ser limitado a MiPymes, por lo que se dará aplicación a lo establecido en la norma para impulsar a las MiPymes. De Esa forma se señalará en el acápite sobre limitaciones a MiPymes más adelante.

En los anteriores términos queda expuesto el análisis del sector requerido para el proceso de contratación que nos ocupa y se solicita continuar con el proceso de selección por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Atentamente,

**WILMER CORTÉS MACUACÉ**
Secretario de Educación, Cultura y Deporte